

## Programa presupuestal 0104



Reducción de la mortalidad por emergencias  
y urgencias médicas

### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

#### PROBLEMA IDENTIFICADO

El problema específico identificado es "Existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas"

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Aquella población con una mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias

#### RESULTADO ESPECÍFICO

Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas

#### SECTOR

Salud

#### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de Salud

#### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local

### Responsables del PP

#### Responsable técnico

Nombre: **Percy Rudy Montes Rueda**  
Cargo: Director General de la Oficina de Defensa Nacional  
E-mail: pmontes@minsa.gob.pe  
Teléfono: 222 2059 / 222 0927 Anexo 201  
Fax: 222 1226

#### Coordinador territorial titular

Nombre: **Fidel Raul Villena Lara**  
Cargo: Profesional de la Salud (médico cirujano) de la Oficina General de Defensa Nacional  
E-mail: fvillena@minsa.gob.pe  
Teléfono: 222 2059 / 222 0927 Anexo 209

#### Coordinador territorial alternativo

Nombre: **Flavio Javier Chancafe Terrones**  
Cargo: Profesional de la Salud (cirujano dentista) de la Oficina General de Defensa Nacional  
E-mail: fchancafe@minsa.gob.pe  
Teléfono: 222 2059 / 222 0927 Anexo 209

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado final</b>			
Disminución de la mortalidad por eventos fortuitos	▶ Indicador de CEPLAN.	▶ CEPLAN.	▶ Las políticas de prevención y atención oportuna contribuyen a disminuir las tasas de mortalidad.
<b>Resultado específico</b>			
Disminución de la mortalidad por urgencias o emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasa de mortalidad por urgencias o emergencias médicas.</li> <li>▶ Tasa de letalidad en pacientes con traumatismo encéfalo craneano (TEC) severo o moderado a las 48 horas de ingresado a los servicios de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registros hospitalarios.</li> <li>▶ Base de datos ENAPRES.</li> <li>▶ Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las personas responden al tratamiento de manera favorable.</li> <li>▶ La atención oportuna y adecuada de las emergencias contribuye a reducir la mortalidad.</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000684</b> Atención telefónica de la emergencia en centro regulador	▶ Tasa de llamadas efectivas atendidas por el centro regulador.	▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.	▶ Los usuarios reconocen al 106 como el número para atención de urgencias y/o emergencias.
<b>3000685</b> Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia	▶ Tasa de despachos y referencias efectivas realizados.	▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La Central Reguladora dispone de unidades suficientes para los despachos.</li> <li>▶ Las unidades de emergencia disponen de plazas para las atenciones.</li> </ul>
<b>3000283</b> Atención pre hospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital básico (SVB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasa de atendidos pre hospitalarios con soporte vital básico realizados.</li> <li>▶ Tiempo promedio (en minutos) desde que la llamada ingresó a la central hasta la atención pre hospitalaria en foco con SVB.</li> </ul>	▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.	▶ La atención móvil de urgencia o emergencia es suficiente para la atención en foco o hasta la atención en el establecimiento de salud.
<b>3000284</b> Atención pre hospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital avanzada (SVA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasa de atendidos pre hospitalarios con soporte vital avanzado realizados.</li> <li>▶ Tiempo promedio (en minutos) desde que la llamada ingresó a la central hasta la atención pre hospitalaria en foco con SVA.</li> </ul>	▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.	▶ La atención móvil de urgencia o emergencia es suficiente para la atención en foco o hasta la atención en el establecimiento de salud.
<b>3000285</b> Transporte asistido (no emergencia) de pacientes estables (no críticos)	▶ Porcentaje de atenciones con transporte asistido de pacientes estables no críticos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos en establecimientos de salud.</li> <li>▶ Registro de hospitales.</li> </ul>	
<b>3000286</b> Transporte asistido (no emergencia) de pacientes críticos	▶ Porcentaje de atenciones con transporte asistido de pacientes críticos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos en establecimientos de salud.</li> <li>▶ Registro de hospitales.</li> </ul>	

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Productos</b>			
<b>3000686</b> Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de atendidos de urgencias (prioridad III y IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de hospitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención ambulatoria en módulos hospitalarios de urgencias es suficiente para la urgencia presentada.</li> </ul>
<b>3000289</b> Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de atendidos de urgencia (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos de las unidades ejecutoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención en los módulos de atención ambulatoria (extra-hospitalarios) es suficiente para la urgencia presentada.</li> </ul>
<b>3000290</b> Atención médica de las emergencia o urgencia en establecimiento de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por traumatismos.</li> <li>Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades hipertensivas.</li> <li>Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades cardíacas isquémicas.</li> <li>Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades cerebrovasculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de hospitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención de urgencia o emergencia es suficiente para la atención en el establecimiento de salud hospitalario.</li> </ul>
<b>Actividades</b>			
<b>5002792</b> Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de atenciones telefónicas de urgencias y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5002793</b> Atención médica telefónica de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de atenciones telefónicas atendidas por médico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5002794</b> Despacho de la unidad móvil SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de atenciones de despacho atendidas por médico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5005140</b> Coordinación y seguimiento de la referencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de coordinaciones efectuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las unidades de emergencia disponen de plazas para las atenciones solicitadas.</li> </ul>
<b>5002796</b> Servicio de ambulancia con soporte vital básico (SBV) para la atención pre hospitalaria de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de atendidos pre hospitalaria en foco de unidades móviles con SVB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> <li>Base de datos de las unidades ejecutoras.</li> </ul>	
<b>5002797</b> Servicio de ambulancia con soporte vital avanzado (SVA) para la atención pre hospitalaria de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de atendidos pre hospitalaria en foco de unidades móviles con SVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> <li>Base de datos de las unidades ejecutoras.</li> </ul>	
<b>5002798</b> Servicio de traslado de pacientes estables (no emergencia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de traslados de pacientes estables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos de las unidades ejecutoras.</li> </ul>	

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5002800</b> Servicio de traslado de pacientes en situación crítica	▶ Número de traslado de pacientes con situación crítica.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras	
<b>5005141</b> Servicio de traslado de pacientes en situación crítica inestable	▶ Número de traslado de pacientes con situación crítica inestable.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras	
<b>5005142</b> Atención de la emergencia o urgencia con prioridad en establecimientos de salud	▶ Número de casos atendidos de prioridad I.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras. ▶ Registros hospitalarios.	▶ Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5005143</b> Atención de la emergencia o urgencia con prioridad II en establecimientos de salud	▶ Número de casos atendidos de prioridad II.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras. ▶ Registros hospitalarios.	▶ Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5002824</b> Atención de urgencias [prioridad III y IV] en módulos hospitalarios diferenciados autorizados	▶ Número de casos atendidos de prioridades III y IV en módulos hospitalarios.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras	▶ Los usuarios hacen uso de los servicios ambulatorios de urgencias o emergencias según el protocolo de atención.
<b>5002825</b> Atención de urgencias (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria	▶ Número de casos atendidos de prioridades III y IV en módulos de atención ambulatoria.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras.	▶ Los usuarios hacen uso de los módulos de atención de urgencias o emergencias según el protocolo de atención.
<b>5005138</b> Monitoreo, supervisión y evaluación del programa	▶ Número de informes elaborados.	▶ Base de datos de las unidades ejecutoras	

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000684: Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en Centro Regulador</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 006. Atención</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de emergencia o urgencia médica.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Servicio de atención telefónica de la emergencia a cargo del operador, que comprende la recepción, discriminación y/o derivación de las llamadas telefónicas de emergencias, urgencias o referencias al médico regulador del Centro Regulador del SAMU. Una vez derivado al médico regulador, este recibe, evalúa y brinda consejería y/o orientación médica de la necesidad de emergencia (prioridad I) o urgencia mayor (prioridad II).
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ A través de la recepción de la llamada telefónica por la Central Reguladora del SAMU.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Central Reguladora del SAMU del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ De donde se efectúe la llamada a la Unidad Centro Regulador del SAMU.

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000685: Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 006. Atención</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de emergencia o urgencia médica.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Despacho y monitorización del desplazamiento de la unidad móvil del SAMU, previa verificación y coordinación de la oferta de unidades móviles y de servicios de salud disponibles para establecimiento de destino, de acuerdo a la prioridad y ubicación de la emergencia.</li> <li>▶ Incluye también las coordinaciones interinstitucionales (Policía, serenazgos, bomberos, etc) para garantizar la seguridad del escenario de la emergencia.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ A través de la recepción de la llamada telefónica.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Personal de despacho del Centro Regulador del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ De donde se efectúe la llamada a la Unidad Centro Regulador del SAMU.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000283: Atención prehospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital básico (SVB)</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de emergencia o urgencia médica.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Servicio de atención pre-hospitalaria en unidad móvil con SVB, que comprende: i) la atención médica de la emergencia o urgencia de prioridad II o III fuera de los establecimientos de salud a través de una ambulancia tipo II y, ii) el transporte asistido de pacientes, si la condición clínica lo requiere, previa coordinación del centro regulador con los establecimientos de salud de la referencia.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Cuando se requiera a través de la atención pre-hospitalaria en unidad móvil SVB.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud de del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En el foco de la emergencia y durante el traslado al establecimiento de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000284: Atención prehospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital básico (SVA)</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de emergencia o urgencia médica (prioridad I).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Servicio de atención pre-hospitalaria en unidad móvil con SVB, que comprende: i) la atención médica de la emergencia o urgencia prioridad I fuera de los establecimientos de salud a través de una ambulancia tipo III y, ii) el transporte asistido de pacientes, si la condición clínica lo requiere, previa coordinación del centro regulador con los establecimientos de salud de la referencia.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Cuando se requiera a través de la atención pre-hospitalaria en unidad móvil SVA.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud de del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En el foco de la emergencia y durante el traslado al establecimiento de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000285: Transporte asistido (no emergencias) de pacientes estables (no críticos)</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población hospitalaria en situación de dependencia (no emergencia) estable, que requiere transporte asistido a un establecimientos de salud.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Servicio de traslado asistido a pacientes en condición médica no crítica y en situación de dependencia que debido a la imposibilidad física del paciente se realiza en unidad móvil con o sin capacidad para procedimientos de soporte vital básico.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Cuando se requiera a través del traslado asistido del paciente en unidad móvil.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud del SAMU – atención pre hospitalaria, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA), hospitales y establecimientos de salud adscritos a las redes de salud.
¿Dónde se entrega el producto?	▶ Hacia o desde el establecimiento de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000286: Transporte asistido (no emergencias) de pacientes críticos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población hospitalaria en situación de no emergencia que requiere transporte asistido a establecimientos de salud.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Servicio de traslado asistido entre hospitales a pacientes hospitalizados (Unidades de Cuidados Intensivos y áreas críticas), en condición crítica de no emergencia, con alto riesgo de deterioro durante el traslado, ambulancias tipo II o III equipados con materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para la realización de procedimientos de soporte avanzado de vida I y II durante el traslado entre hospitales, previa coordinación por el Centro Regulador del SAMU.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Cuando se requiera a través del traslado asistido del paciente en unidad móvil.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud del SAMU – atención pre hospitalaria, Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) - Direcciones de Salud (DISA), Hospitales y Redes de Salud.
¿Dónde se entrega el producto?	▶ Hacia o desde el establecimiento de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000686: Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III y IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de urgencia (prioridad III o IV).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Atención médica en módulos hospitalarios diferenciados en hospitales e Institutos de urgencias. De acuerdo a la condición del paciente en dicha atención, este podrá ser dado de alta con referencia a consulta externa o referido a un centro hospitalario de mayor nivel para su tratamiento.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Atención de la urgencia cuando se requiera
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud de los institutos, hospitales y establecimientos de salud adscritos al MINSA, a las Redes de Salud, Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) y Direcciones de Salud (DISA).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En el establecimiento de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000289: Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Población en situación de urgencia (prioridad III o IV).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Atención médica de urgencias en módulos de atención rápida en el ámbito de las Direcciones de Salud (DIRESA), Gerencias Regionales de Salud (GERESA) y establecimientos de salud nivel III-1, III-2, I-4 y I-3. Durante la atención, de acuerdo a la condición del paciente, este podrá ser dado de alta con referencia a consulta externa o referido a un centro hospitalario de mayor nivel para su tratamiento.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Atención de la urgencia cuando se requiera.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Profesionales de la salud de las Direcciones de Salud (DIRESA) – Gerencias Regionales de Salud (GERESA) – Direcciones de Salud (DISA) y redes de salud e institutos III-1 y III-2.
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En los módulos de atención ambulatoria.



<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 300290: Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 006. Atención</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	▶ Población hospitalaria en situación de emergencia/urgencia que requiera atención en establecimiento de salud.
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	▶ Atención hospitalaria de la emergencia y urgencia médica en los establecimientos con capacidad resolutive adecuada. Se consideran las atenciones en los servicios de emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, shock trauma, apoyo al diagnóstico y laboratorio de los hospitales e institutos, así como las atenciones en los servicios de urgencias de los establecimientos I-4, I-3 y I-2.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	▶ Cuando se requiera, a través de la atención de la emergencia en el establecimiento de salud.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	▶ Profesionales de la salud de los Institutos, hospitales y establecimientos de salud adscritos al MINSA, a las redes de salud, Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) y Direcciones de Salud (DISA).
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	▶ En el establecimiento de salud.

## Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 3000684: Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en centro regulador				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002792. Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106"	006. Atención	X	X	
5002793. Atención médica telefónica de la emergencia	006. Atención	X	X	

PRODUCTO 3000685: Despacho de la Unidad Móvil SAMU y coordinación de la referencia				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002794. Despacho de la unidad móvil SAMU	006. Atención	X	X	
5005140. Coordinación y seguimiento de la referencia	006. Atención	X	X	

PRODUCTO 3000283: Atención Pre Hospitalaria Móvil de la Emergencia con Soporte Vital Básico (SVB)				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002796. Servicio de ambulancia con soporte vital básico (SBV) para la atención pre hospitalaria de la emergencia	083. Paciente atendido	X	X	X

PRODUCTO 3000284: Atención Pre Hospitalaria Móvil de la Emergencia con Soporte Vital Avanzado (SVA)				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002797. Servicio de ambulancia con soporte vital avanzado (SAV) para la atención pre hospitalaria de la emergencia	083. Paciente atendido	X	X	X

PRODUCTO 3000285: Transporte Asistido (No Emergencia) de Pacientes Estables (NO CRITICOS)				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002798. Servicio de traslado de pacientes estables (no emergencia)	083. Paciente atendido	X	X	X

PRODUCTO 3000286: Transporte asistido (no emergencia) de pacientes críticos				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002800. Servicio de traslado de pacientes en situación crítica	083. Paciente atendido	X	X	X
5005141. Servicio de traslado de pacientes en situación crítica inestable	083. Paciente atendido	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000686: Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III y IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002824. Atención de urgencias (prioridad III y IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados.	083. Paciente atendido	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000289: Atención de urgencias (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002825. Atención de urgencias (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria.	083. Paciente atendido	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000290: Atención de la emergencia y urgencia en establecimiento de salud</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5005142. Atención de la emergencia o urgencia con prioridad I en establecimientos de salud	006. Atención	X	X	
5005143. Atención de la emergencia o urgencia con prioridad II en establecimientos de salud	006. Atención	X	X	